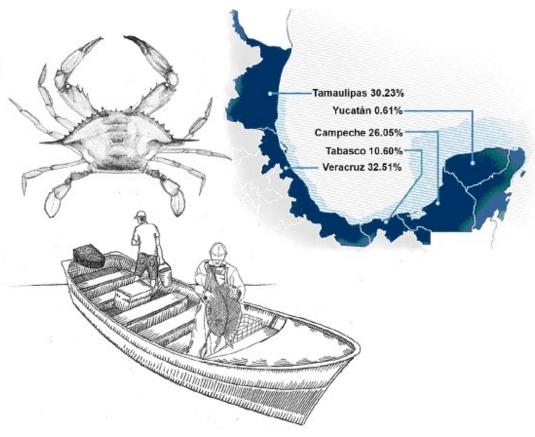
ACUERDO por el que se da a conocer la actualización de la Carta Nacional Pesquera. http://dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5525712&fecha=11/06/2018

## 4. Jaiba del Golfo de México



#### Zona de captura

Aguas marinas costeras de Jurisdicción Federal, sistemas lagunares y estuarios del Golfo de México.

# Unidad de pesca

Embarcación menor de madera o fibra de vidrio, 4.8-7.9 m de eslora, equipada con motor fuera de borda. Participan 2 pescadores que emplean aros jaiberos y/o trampas.

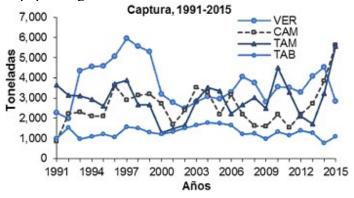
## 1. Generalidades

-	
aiba roja	Arenareus spp.
Cangrejo moro	Menippe mercenaria
	,

### 2. Indicadores de la pesquería

De 1991 a 1999 la captura promedio anual en el Golfo de México fue de 11,450 t y disminuyó a 10,180 t en el periodo 2000-2015. Tamaulipas y Veracruz contribuyeron con 62% de la captura anual. A partir de 2012, los registros de captura en Tabasco y Campeche mostraron tendencia positiva.

ACUERDO por el que se da a conocer la actualización de la Carta Nacional Pesquera. http://dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5525712&fecha=11/06/2018



Fuente: Anuarios Estadísticos de Acuacultura y Pesca. CONAPESCA.

### 3. Efectos ambientales y cambio climático

La reproducción ocurre cerca de la costa durante primavera y verano, coincidiendo con el aumento de vientos y de surgencias topográficas. La época de lluvia favorece el crecimiento debido al aporte de nutrientes vía afluentes de ríos. Esta especie hace vínculo asociativo con mareas (medio de subsistencia), pues generan turbulencia que puede funcionar como agente mecánico de traslación provocando su resuspensión y/o reciclando nutrientes para su alimentación.

### 4. Normatividad e instrumentos de política y manejo pesquero

CONTROL DE MANEJO	SÍ/NO	DISPOSICIONES	SUSTENTO
Norma Oficial Mexicana	х	No tiene.	
Plan de Manejo Pesquero	х	En proceso de elaboración.	
Tipo de acceso	V	Permiso de pesca comercial para jaiba.	Dictamen técnico del INAPESCA
Talla mínima	<b>√</b>	110 mm de ancho de caparazón.	DOF: 18/04/1974
Arte de pesca y método de captura	V	Aros jaiberos y trampas tipo Chesapeake con carnada. El arte se cala en zonas someras (1-6 m), reposa 15-20 minutos y se iza para retirar los organismos capturados.	Permiso de pesca comercial
Veda	х	Investigación en proceso.	
Cuota	х	No aplica.	
Unidad de pesca	V	Embarcaciones menores.	Permiso de pesca comercial
Esfuerzo	J	Tamaulipas: 47 permisos, 11,802 aros, 35,200 trampas, 641 embarcaciones.  Veracruz: 112 permisos, 188,528 aros, 10,688 trampas, 2,357 embarcaciones.  Tabasco: 230 permisos, 78,760 trampas.  Campeche: 63 permisos, 371 embarcaciones.	Dictamen técnico del INAPESCA
Zona de pesca	V	Aguas marinas costeras de Jurisdicción Federal, sistemas lagunares y estuarios del Golfo de México.	

ACUERDO por el que se da a conocer la actualización de la Carta Nacional Pesquera. http://dof.gob.mx/nota detalle.php?codigo=5525712&fecha=11/06/2018

### 5. Estrategias y tácticas de manejo

Estrategias: Tasa de aprovechamiento variable.

**Tácticas de manejo:** Control de esfuerzo; talla mínima de captura; veda reproductiva; liberación de hembras ovígeras; zona de refugio pesquero.

### 6. Estatus

Aprovechada al máximo sustentable.

#### 7. Recomendaciones de manejo

- a. Elaborar y publicar la Norma Oficial Mexicana para regular el aprovechamiento del recurso.
- b. Publicar e instrumentar el Plan de Manejo Pesquero para ordenar el aprovechamiento del recurso.
- c. No incrementar el esfuerzo.
- **d.** Implementar el programa de monitoreo y seguimiento la pesquería mediante el llenado veraz y fidedigno de bitácoras de captura.
- e. Aplicar las recomendaciones específicas para jaiba incluidas en el "Plan de Manejo Pesquero de la Laguna Pueblo Viejo, Veracruz" (SAGARPA-INAPESCA, 2014; pp. 277-354), el "Plan de Manejo Pesquero del Sistema Lagunar de Alvarado, Veracruz" (SAGARPA-INAPESCA, 2014; pp. 355-458) y el "Plan de Manejo Pesquero del Sistema Lagunar Carmen-Pajonal-Machona, para una actividad pesquera sustentable" (SAGARPA-INAPESCA, 2012; 408 pp.)